MODELO DE CONTRATO

Entre MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, con RUC 8002464-2 domiciliada en Ruta 14 km. 5 , República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE, con Cédula de Identidad N°1.878.889,y la Secretaria General Srta. LUZ MARINA GAUTO, con Cédula de Identidad Nº 4.228.914 denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR Y PATIO DE HONOR EN LA ESCUELA JORGE WILCKE, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**. El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la construcción por parte del CONTRATISTA Construcción de comedor y patio de honor en la Escuela Jorge Wilcke de Campichuelo. Según se detalla en el artículo 6º del presente contrato.----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:** Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) Contrato; b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; d) La oferta del Proveedor; e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; f) Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051):** El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 352.482.-

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051):** El presente contrato es el resultado del procedimiento por Contratación Directa Nº 24/2018, CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR Y PATIO DE HONOR EN LA ESCUELA JORGE WILCKE, convocado por la Municipalidad de Cambyretá. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____.----------

5. **VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones, culminando con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051):** El monto total del presente contrato es de **(Gs.** _____) **GUARANÍES**_____**.** Los precios unitarios se detallan en la siguientes planillas:

*Ítem Nº	*Código de Catálogo	Descripción*	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72131701-002	**Construccion de comedor y patio de honor en la Escuela Jorge Wilcke de Campichuelo**	**GL.**	**1**		
1.1	72131601-002	Trabajos Preliminares				
1.2		Limpieza y preparación del terreno y demolición sin recuperación de baño existente.	m²	93,70		
1.3		Replanteo	m²	93,70		
1.4		Excavación para cimientos y nivelaciones	m³	11,20		
2	72131601-003	Cimientos				
2.1		Cimiento de piedra bruta colocada	m³	7,80		
3	72131601-004	Estructura de Hº Aº				
3.1		Encadenado inferior de Hº Aº de 12 x 18 cm.	ml	43,60		
3.2		Encadenado superior de Hº Aº de 12 x 18 cm.	ml	43,60		
4	72131601-007	Muro de nivelación				
4.1		De 30 cm. Ladrillos comunes	m²	23,10		
4.2		De 0,60 cm.(En base de columnas de ladrillos)	m²	0,80		
4.3		De 0,15 de ladrillos comunes prensado visto una cara	m²	58,00		
4.4		De 0,15 de ladrillos comunes revocados	m²	60,00		
4.5		De 0,15 de ladrillos comunes prensado visto una cara	m²	58,00		
4.6		De 0,15 de ladrillos comunes revocados	m²	60,00		
5	72131701-002	Relleno y apisonado de tierra				
5.1		Relleno y apisonado de tierra (Interiores y galería. Prom 35 cm)	m³	35,00		
6	72131601-006	Aislación asfáltica				
6.1		Horizontal de paredes de 0,15 m	ml	43,60		
7	72131601-007	Pilares				

7.1		Ladrillo coomún prensado visto (Rellenas de Hº Aº)	ml	7,60		
	72131601-009	Techo:				
		Techo de chapa de zinc sobre estuctura metálica con membrana aislante de 5 mm., según detalle.	m²	134,00		
		Viga metálica (15x50) para cumbrera	ml	10,90		
		Viga metálica (10x30) para apoyo de tirantes en galerias	ml	10,90		
	72131601-008	Revoques:				
		Interior a dos capas con filtrada e= 1,5 cm	m²	170,20		
		Azotada impermeable exterior	m²	36,20		
		Exterior a una capa con filtrada	m²	36,20		
	72131601-009	Piso				
		Contrapiso de Hº de cascotes	m²	93,50		
		Piso de baldosa calcárea base gris)	m²	93,50		
		Zocalo calcáreo base gris (Incluye pilares)	ml	47,70		
	72131601-010	Aberturas metálicas:				
		Ventana tipo balancín colocada (aulas, según especificaciones del M.E.C.)	m²	12,60		
		Canaleta c/ chapa galvanizada desarrollo 50	ml	22,40		
		Bajadas c/chapa galvanizada	ml	10,50		
	72131601-010	Carpintería de madera				
		a- Puerta tablero de madera (cedro); 2 hojas de 0,70 mts; marcos de 2" x 6" de madera canafisto y contra marcos; 3 fichas de cinco agujeros reforzadas más cerradura de "seguridad" cilindro.	un	1,00		
		a- Puerta tablero de madera (cedro); hoja de 0,8 mts; marcos de 2" x 6" de madera canafisto y contra marcos; 3 fichas de cinco agujeros reforzadas más cerradura de "seguridad" cilindro.	un	1,00		
		a- Puerta placa de madera (cedro); hoja	un	1,00		

		de 0,8 mts; marcos de 2" x 6" de madera canafisto y contra marcos; 3 fichas de cinco agujeros reforzadas más cerradura de "seguridad" cilindro.				
15.5		Alfeizar de ventanas y mochetas				
15.6		Alféizar dee revoque 1:3 (cemento-arena) en exteriores	ml	7,80		
15.7		Mochetas de ventanas (incluye bordes externos) según especificaciones	ml	48,00		
16	72131601-012	Pinturas:				
15.1		Látex interior	m²	170,20		
16.2		Látex exterior	m²	36,20		
16.3		De aberturas metálicas con pintura sintética	m²	12,60		
16.4		De ladrillos vistos con pintura siliconada antimoho incoloro	m²	58,00		
16.5		Canaletas y bajadas de cinc, según especificaciones	ml	32,90		
16.6		Cielorraso de madera multilaminada y aberturas metálicas	m²	148,00		
17	72102602-004	Vidrios				
17.1		de 2 mm colocados	m²	12,60		
18	72131601-001	Instalación eléctrica				
18.1		Extensión de línea desde tablero existente	gl	1,00		
18.2		Instalación eléctrica en comedor, deósito y galerías, según esquemas: bocas de tomas y luces	gl	19,00		
18.3		Instalación eléctrica en comedor, cocina y deposito y galerías: colocación de artefactos eléctricos de 2x40, según especificaciones.	Unidad	8,00		
18.4		Instalación eléctrica en comedor, cocina y deposito y galerías: colocación de artefactos eléctricos de 1x40, según especificaciones.	Unidad	3,00		
18.5		Registros eléctricos 40 x 40 con tapa hermética	un	1,00		
18.6		Provision y colocación de ventiladores de techo según esquemas	un	4,00		

19	72131601-011	Instalación Sanitaria				
19.1		Provisión e instalación de materiales, conexión a la red principal, distribución de cañerías según esquemas de instalación de agua corriente.(se adoptaran el dimensionamiento de cañerías según la acometida de distribución existente)	gl	1,00		
20	72131601-011	Desagüe.				
20.1		Provisión e instalación de materiales, cañería de descarga hasta cámaras se inspección, cámara séptica, pozo absorbente (se contemplan rejillas sifonadas, desengrasadores y sifones según esquemas de instalación)	gl	1,00		
20.2		Excavación y provisión caño para desagüe cloacal c/ caños de Ø100mm. Hasta la cámara séptica (pileta de la cocina)	gl	1,00		
20.3		Registro de desagüe cloacal con doble tapa de hermética Hº de 40x40 cm	gl	1,00		
20.4		Camara séptico	un	1,00		
20.5		Pozo absorbente	un	1,00		
21	72153202-001	Revestimientos				
21.1		Azulejos 30x30 cm	m²	2,50		
22	72131601-007	Mobiliario fijos :				
22.1		Mesada de Hº Aº para lavadero con base de mamposteria y revestida con azulejos	gl	1		
22.2		Plileta de acero inoxidable	gl	1		
23	70111713-9977	Obras exteriores				
23.1		Contrapiso de Hº de cascotes (Incluye mamposteria de contención)	m²	100		
23.2		Piso de baldosa calcárea base gris (patio de formación)	m²	100		
24	82101502-004	Varios				
24.1		a- Cartel de chapa incluye soportes metálicos embutidos al pórtico de acceso.(texto a definir)	gl	1,00		
24.2		b- Placa de acero inoxidable (Texto a definir)	gl	1,00		
24.3		Portón de acceso de caños metálicos	m²	7,80		

24.4		Limpieza Final	gl	1,00		

La forma de pago será contra certificado, una vez aprobado por la Dirección de Obras y se efectuarán en el plazo de (10) diez días corridos, contados a partir de la fecha de informe correspondiente. Los documentos a presentar para el pago son: a) Nota de solicitud de pago b) Certificado de obras aprobado c) Certificado de cumplimiento tributario (vigente) d) Formulario 120- Impuesto al Valor Agregado, e) Factura f) Recibo.-

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051):** El plazo de ejecución de la obra es de (90) noventa días corridos contados desde la orden de inicio, prorrogable en (40) cuarenta días corridos por inclemencias del tiempo. Las Prórrogas deberán contar con autorización del Departamento de Obras. El lugar de la obra es Calle Eusebio Ayala sector 1 y Eligio Ayala sector 2 de Cambyreta Centro.

8. **PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051)**.: El Contratista presentará en Departamento de Obras: el Cronograma de ejecución de los trabajos, que deberá coincidir con el presentado con su oferta, y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de (3) *tres* días hábiles a partir de la fecha de la firma del contrato.

9. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051):** No habrá anticipo. LA CONTRATANTE retendrá el 5% del monto total del contrato en concepto de fondo de reparo, suma que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva de la obra. EL CONTRATISTA, deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato por (180) ciento ochenta días corridos, contados desde la firma del contrato.-------

10. **MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051):** Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato y serán del 0,5% (cero coma cinco por ciento) del monto total del contrato por cada día de atraso, hasta alcanzar el porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, en cuyo caso se rescindirá el contrato.----------

11. **DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051)**.Construcción de comedor y patio de honor en la Escuela Jorge Wilcke de Campichuelo. ----------

12. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051):** Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

13. **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.:** Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----

14. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051):** Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. *"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un*

tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato". Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cambyretá, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 2018.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Firmado por _____ (en nombre del Contratista)